



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1626

APRUEBAN DIVERSAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES Y SUS TABLAS DE VALORES CATASTRALES 2026

- **En Sesión de Pleno se avalan once Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Mexicali, B.C., viernes 19 de diciembre de 2026.- Once dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se aprobaron por el pleno, y corresponden a las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales de distintos municipios, todas para el ejercicio fiscal correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

En primer término, se sometió a la consideración de esta soberanía, el Dictamen No. 103 de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial para el siguiente ejercicio, aprobándose por veinte votos a favor, dos en contra (H. Gilvaja, Valle) y cero abstenciones.

Luego, las diputaciones aprobaron por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Dictamen No. 104 de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana para el próximo ejercicio. De igual forma, se aprobó el Dictamen No. 105 relativo a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del mismo Municipio.

Además, fue aprobado en el mismo sentido de votación, el Dictamen No. 106 relativo al Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales del Municipio de Tijuana.

Después, se aprobó en lo general por catorce votos a favor, siete en contra (Echevarría, Corral, Daylín, Valle, Ruiz, Méndez, Gaona) y cero abstenciones, el Dictamen No. 107 de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, con una reserva presentada por el Diputado Juan Manuel Molina, misma que fue aprobada por dieciséis votos a favor y siete en contra.

En la sesión celebrada este viernes, fue avalado por veintidós votos a favor, uno en contra (Valle) y cero abstenciones, el Dictamen No. 108 de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada para el Ejercicio Fiscal de 2026.

También aprobaron las diputaciones, en este caso por veintitrés a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Dictamen No. 109 de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ensenada.

Por su parte, el Dictamen No. 110 fue aprobado por diecisiete votos a favor, seis en contra (Echevarría, Corral, Gaona, Ruiz, Daylín, Mogollón) y cero abstenciones, con respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito; Y el Dictamen No. 111 de su Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, por dieciséis votos a favor y el mismo sentido de votos en contra que el dictamen anterior.



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

Por veintiún votos a favor, uno en contra (Daylín) y cero abstenciones, fue aprobado el Dictamen No. 114 de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe; y por veinticuatro votos a favor y cero en contra, el Dictamen No. 115 de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe.